

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
--	---	--

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA “REALIZAR LA REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA O TERRAZAS DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL IMBANACO I DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E., UBICADO EN LA CALLE 5 NO. 38-14, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, EVITANDO EL DETERIORO DE SUS BIENES, LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DE LOS USUARIOS.

El presente análisis del sector contempla un resumen económico y financiero de los diferentes proponentes que podrían participar en el proceso de selección de CONVOCATORIA PUBLICA, de acuerdo con la experiencia solicitada por la entidad.

El análisis del sector se basó en la consulta realizada a procesos celebrados por la entidad y otras, a través de la información relacionada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP -a personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos de relacionados con el objeto de la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta los lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación – Guía para la elaboración del Estudio del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas

- A. Aspectos Generales
- B. Análisis de la demanda
- C. Análisis de la oferta

ASPECTOS GENERALES

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL:

Las grandes inversiones en infraestructura y en sistemas de movilidad, son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos pues aumentan la productividad y competitividad de las ciudades además de tener impactos en el comportamiento del mercado laboral.

El sector de la construcción de obras civiles, es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos. Las obras civiles se encuentran ligadas a la expansión del comercio y a una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local, nacional e internacional. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso que en todo el país se han realizado importantes inversiones en la construcción y mejoramiento obras.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
--	---	--

resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Las empresas, instituciones y organizaciones deben contar con estructuras apropiadas para que sus actividades se desempeñen convenientemente. El principal problema con los que se enfrentan las infraestructuras del país es la humedad, dada la diversidad climática que en la actualidad se viene presentando, ésta puede ser provocada tanto por la lluvia como por la acumulación de líquidos en los techos y azoteas, que suelen filtrarse por los techos o las paredes provocando daños.

El Análisis económico Según la información que reporta el DANE frente al comportamiento del crecimiento anual del Producto Interno Bruto - PIB por trimestre, en los últimos años, el primer trimestre del 2017 fue el año de menor crecimiento del periodo analizado con un crecimiento del 1.3% este comportamiento se explica por el crecimiento de las siguientes actividades: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, la actividad que registró la caída más fuerte fue explotación de minas y canteras.

Según las fuentes del DANE, En el primer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2017. Este comportamiento se explicó por el crecimiento de actividades financieras y de seguros que registró una variación de 6,1%; y administración pública y defensa que creció 5,9%. En contraste, la actividad que presentó la principal disminución fue construcción con 8,2%.

En el primer trimestre de 2018, el PIB desde el enfoque de la producción aumentó 7,1% a precios corrientes en su serie original frente al mismo trimestre de 2017; en volumen aumentó 2,2%. En este periodo, la actividad que presentó el mayor crecimiento fue actividades financieras y de seguros con 18,9%; y la actividad con el menor crecimiento fue construcción con una variación negativa de 3,3%. Comportamiento del PIB por grandes ramas de actividad económica En el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: actividades de servicios sociales, comunales y personales; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y suministro de electricidad, gas y agua. Por su parte, las actividades que registraron caída fueron industria manufacturera; y transporte, almacenamiento y telecomunicaciones. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,3%.

Los principales crecimientos se presentaron actividades de servicios sociales, comunales y personales; suministro de electricidad, gas y agua; y establecimientos financieros, seguros, actividades, inmobiliarias y servicios a las empresas.

Con relación a la inflación; el DANE reporta que entre junio de 2017 y mayo de 2018 (últimos doce meses), la variación del IPC Total fue 3,16%, la más baja en el periodo móvil junio-mayo en los últimos cuatro años. La variación del grupo Alimentos entre junio de 2017 y mayo de 2018 fue 1,50%, la más baja registrada en los últimos cinco años.

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
---	---	--

Contexto nacional sector construcción: En el cuarto trimestre de 2017 el valor agregado de la rama Construcción decreció en 0,6% respecto al mismo periodo de 2016, explicado por la caída en la construcción de edificaciones en 12,4%, mientras que las obras civiles crecieron en 8,7%. La caída del valor agregado de la construcción de edificaciones es explicada por la disminución en la producción de edificaciones no residenciales en 22,4% y de las edificaciones residenciales en 2,9%, mientras que los trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones aumentaron en 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama Construcción no presentó variación. Este comportamiento se explica por el aumento de las edificaciones en 0,6% y la construcción de obras civiles en 0,1%. El crecimiento del valor agregado de las edificaciones obedeció al aumento en la producción de las edificaciones no residenciales en 0,6%, mientras que la producción de las edificaciones residenciales cayó en 3,1%. Por su parte los trabajos de mantenimiento y reparación de edificaciones aumentaron en 0,4%.

En nuestra región vallecaucana, el sector de la construcción es fuerte uno de los de mayor fortaleza, un ejemplo de ello es como los pequeños municipios se han ido transformando en asentamientos poblacionales de dimensiones considerables, incentivándose con esto la construcción de mejores vías urbanas, el crecimiento en el comercio con la ampliación de centros comerciales y la construcción masiva de viviendas tanto VIS como noVIS, además de zonas de esparcimiento para todos los ciudadanos como los nuevos parque lineales que se encuentran tanto en Guadalajara de Buga, Palmira y Tuluá. Para el caso de la capital vallecaucana, el incremento en la construcción de megaobras y parques públicos es un claro indicio de que el sector construcción está en su mejor momento no solo a nivel nacional sino también regional.

Para el caso de Cali, el sector de la construcción ha tomado un impulso muy fuerte, con la construcción de megaobras, colegios, parques, ampliación de calles, construcción de avenidas, de puentes y la inversión empresarial en la ciudad, hacen que cada vez más el sector construcción se consolide en nuestro municipio, lo cual implica demanda de tierra, capital, maquinaria, bienes, servicios públicos, tecnología y comunicaciones, la creación de nuevos empleos entre otros, razón por la cual el sector es un jalonador importante del desarrollo económico.

COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN 2018 – PRIMER TRIMESTRE En el primer trimestre de 2018 respecto al mismo periodo del año anterior, el valor agregado de construcción disminuyó 8,2% en su serie original, por la caída de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en 9,2%; actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil en 8,2%; y construcción de carreteras y vías de ferrocarril en 6,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad disminuyó 2,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento que se explicó principalmente por las siguientes variaciones: construcción de carreteras y vías de ferrocarril que disminuyó en 7,3%; construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en 7,2%; y actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil en 5,7%.

En el primer trimestre de 2018 respecto al mismo periodo del año anterior, el valor agregado de construcción disminuyó 8,2% en su serie original. Este comportamiento se explica por la caída de

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
--	---	--

construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en 9,2%; actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil en 8,2%; y construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad disminuyó 5,5%, comportamiento que se explica principalmente por las siguientes variaciones: construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil que disminuyó en 8,2%; construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en 9,2%; y actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil en 8,2%.

Por otra parte, los pagos en obras civiles durante el cuarto trimestre de 2017 registraron un crecimiento de 8,0%, frente al mismo trimestre de 2016. En el acumulado del año 2017 los pagos registraron un aumento de 7,0% comparado con el año precedente. (FUENTE DANE)

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL DE LOS PAGOS SEGÚN TIPOS DE CONSTRUCCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2017

Durante el cuarto trimestre de 2017, el grupo Otras obras de ingeniería presentó una variación del 38,0% frente al mismo trimestre de 2016 y sumó 7,1 puntos porcentuales a la variación anual, siendo el grupo con la mayor contribución anual, este resultado está principalmente explicado por el aumento de los pagos destinados a la construcción, mantenimiento y reparación de parques y escenarios deportivos, así como obras ambientales.

Los pagos reales efectuados en obras civiles por parte de las entidades públicas y empresas privadas, registraron un aumento de 5,0% respecto a los desembolsos realizados en el mismo periodo del año anterior, cuando el indicador había registrado un decrecimiento de 0,2%.

Según Camacol, (Tomado de: El sector de la construcción en Colombia) hechos estilizados y principales determinantes del nivel de actividad del subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción; mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes y tuberías. En la construcción de obras civiles de infraestructura, la inversión se determina principalmente por proyectos infraestructura vial y transporte, además de los sectores de comunicación y energía

Cadena de producción y distribución: La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
---	---	--

Materias primas sector construcción y su variación: En noviembre de 2017, el 53,2% del total del cemento gris despachado al mercado nacional fue destinado al canal Comercialización (543,6 mil toneladas), 21,7% a Concreteras (221,3 mil toneladas) y 19,6% a Constructores y contratistas (199,7 mil toneladas). En noviembre de 2017, el 69,1% del cemento gris despachado al mercado nacional se distribuyó empacado y 30,9% a granel. Del total de cemento despachado a granel el 68,9% se destinó a Concreteras (217,4 mil toneladas) y 17,9% a Constructores y contratistas (56,6 mil toneladas). Por otra parte, del total de cemento gris empacado, el 76,6% se despachó al canal de distribución Comercialización (540,7 mil toneladas) y 20,3% a Constructores y contratistas (143,1 mil toneladas).

Gremios que componen el sector Construcción: Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

ACIEM (Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional)

ACAIRE (Asociación Colombiana Del Acondicionamiento De Aire Y La Refrigeración)

ACIC (Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores)

AGRECON (Agregados Y Concretos) ASOCRETO (Asociación De Productores De Concreto)

CAMACOL (Cámara Colombiana De La Construcción) CCI (Cámara Colombiana de la Infraestructura)

ACIES (Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural)

COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería)

CONCESIA (Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios)

SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)

ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)

Fuente: DANE. http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/obras/anexos_2018

(ii). Agentes que componen el sector. Dentro de los agentes que componen el sector de la construcción se tienen:

- Cartera hipotecaria de vivienda
- Censo de edificaciones
- Estadística de cemento gris
- Licencias de construcción
- Financiación de viviendas
- Indicadores de inversión de obras civiles
- Indicadores económicos alrededor de la construcción.
- Vivienda de interés social

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO										

1,6	RETIRO MANUAL DE ESCOMBROS DE SITIO DE OBRA A VOLQUETA	M3	X	X	X															
1,7	RETIRO DE ESCOMBROS MANUAL EN VOLQUETA	M3		X	X															
2	IMPERMEABILIZACION																			
2,1	IMPERMEABILIZACION DE LOSA CON POLIURETANO ELASTICO Y REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO	M2				X	X													
2,2	TRATAMIENTO DE PASES	UN D					X													
2,3	SELLO DE FISURAS EN LOSA	ML				X														
3	PISO																			
3,1	CONTRAPISO EN CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PARA PENDIENTADO	M2					X													
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION PORCELANATO, BALDOSA RECTIFICADA: CON BORDES EN ANGULO RECTO QUE HACEN MENOS VISIBLE LA TRANSICION ENTRE LAS PIEZAS Y PROVOCAN UN AMPLIO EFECTO VISUAL EN EL AMBIENTE TERMINADO. DIMENSIONES DE 60CM X 60CM, ALTA RESISTENCIA AL TRAFICO, EL PORCELANATO TIENE UNA ABSORCION ENTRE 3% Y 6%.	M2						X	X	X										
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO DE 10 CM DE ALTURA	ML								X										
3,4	RAMPA PARA DISCAPACITADOS EN CONCRETO	UN D									X									
4	REPELLOS																			
4,1	REPELLO CIELO PARQUEADERO	M2				X	X													
5	PINTURA																			
5,1	ESTUCO DE CIELO	M2				X	X													
5,2	VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2					X	X												
5,3	GRANOTEX PARA CIELO DE PARQUEADERO	M2						X	X	X										
6	URBANISMO E ILUMINACION																			
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERA EN CONCRETO HORIZONTAL DE DIMENSIONES 80CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO	UN D												X	X					
6,2	BARANDA EN ACERO GALVANIZADO	ML												X	X					

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO													

	CON PINTURA ELECTROSTATICA														
6,3	VIGA DE CIMENTACION PARA MURO	M3				X	X								
6,4	ACERO DE REFUERZO PARA VIGA DE CIMENTACION	KLS				X	X								
6,5	MURO DE CONTENCIÓN EN BLOQUE DE CONCRETO ESTRUCTURAL LISO DE 12*19*39	M2					X	X							
6,6	ACERO DE REFUERZO PARA DOVELAS DE MURO	KLS						X							
6,7	GROUTING PARA DOVELAS DE MURO	UN D						X							
6,8	RELLENO EN ROCA MUERTA PARA LOSA DE LOCALES	M3							X	X					
6,9	LOSA EN CONCRETO PARA LOCALES E=15CMS	M2								X	X				
6,10	ACERO DE REFUERZO PARA LOSA	KLS								X	X				

Características de los productos

OBJETO: REALIZAR LA REMODELACIÓN DE LA PLAZOLETA O TERRAZAS DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL IMBANACO I DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E., UBICADO EN LA CALLE 5 NO. 38-14, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, EVITANDO EL DETERIORO DE SUS BIENES, LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD DE LOS USUARIOS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	CAMPAMENTO EN TABLA 18 M2	UND	1	1.927.066	1.927.066
1,2	CERRAMIENTO EN TELA FIBRA TEJIDA	ML	100	16.364	1.636.400
1,3	DEMOLICION MURO EN CONCRETO DE MATERAS	M2	380	35.976	13.670.880
1,4	DEMOLICION DE PISO EN TABLON Y MORTERO ESPESOR 10 CM	M2	1050	5.387	5.656.350
1,5	DEMOLICION DE MORTERO EN PARQUEADEROS	M2	800	5.480	4.384.000
1,6	RETIRO MANUAL DE ESCOMBROS DE SITIO DE OBRA A VOLQUETA	M3	230,84	6.301	1.454.523
1,7	RETIRO DE ESCOMBROS MANUAL EN VOLQUETA	M3	230,84	29.124	6.722.984
2	IMPERMEABILIZACION				
2,1	IMPERMEABILIZACION DE LOSA CON POLIURETANO ELASTICO Y REFUERZO	M2	1050	52.324	54.940.200

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO				

	DE FIBRA DE VIDRIO				
2,2	TRATAMIENTO DE PASES	UND	32	109.832	3.514.624
2,3	SELLO DE FISURAS EN LOSA	ML	40	18.331	733.240
3	PISO				
3,1	CONTRAPISO EN CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR PARA PENDIENTADO	M2	1050	40.773	42.811.650
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION PORCELANATO, BALDOSA RECTIFICADA: CON BORDES EN ANGULO RECTO QUE HACEN MENOS VISIBLE LA TRANSICION ENTRE LAS PIEZAS Y PROVOCAN UN AMPLIO EFECTO VISUAL EN EL AMBIENTE TERMINADO. DIMENSIONES DE 60CM X 60CM, ALTA RESISTENCIA AL TRAFICO, EL PORCELANATO TIENE UNA ABSORCION ENTRE 3% Y 6%.	M2	1050	116.323	122.139.150
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO DE 10 CM DE ALTURA	ML	456	35.079	15.996.024
3,4	RAMPA PARA DISCAPACITADOS EN CONCRETO	UND	1	4.707.816	4.707.816
4	REPELLOS				
4,1	REPELLO CIELO PARQUEADERO	M2	800	23.884	19.107.200
5	PINTURA				
5,1	ESTUCO DE CIELO	M2	1050	7.062	7.415.100
5,2	VINILO TIPO 1 (3 MANOS)	M2	1050	7.651	8.033.550
5,3	GRANOTEX PARA CIELO DE PARQUEADERO	M2	800	23.328	18.662.400
6	URBANISMO E ILUMINACION				
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERA EN CONCRETO HORIZONTAL DE DIMENSIONES 80CM DE LARGO X 40 CM DE ANCHO	UND	48	263.152	12.631.296
6,2	BARANDA EN ACERO GALVANIZADO CON PINTURA ELECTROSTATICA	ML	64	354.777	22.705.728
6,3	VIGA DE CIMENTACION PARA MURO	M3	2	509.842	1.019.684
6,4	ACERO DE REFUERZO PARA VIGA DE CIMENTACION	KLS	50	3.230	161.500
6,5	MURO DE CONTENCIÓN EN BLOQUE DE CONCRETO ESTRUCTURAL LISO DE 12*19*39	M2	15	42.281	634.215
6,6	ACERO DE REFUERZO PARA DOVELAS	KLS	50		

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO			

	DE MURO			3.230	161.500
6,7	GROUTING PARA DOVELAS DE MURO	UND	20	27.286	545.720
6,8	RELLENO EN ROCA MUERTA PARA LOSA DE LOCALES	M3	35	33.377	1.168.195
6,9	LOSA EN CONCRETO PARA LOCALES E=15CMS	M2	20	94.697	1.893.940
6,10	ACERO DE REFUERZO PARA LOSA	KLS	30	3.230	96.900
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS					374.531.835
COSTOS INDIRECTOS					
TOTAL COSTOS DIRECTOS					374.531.835
ADMINISTRACION				29,50%	110.486.891
IMPREVISTOS				1,00%	3.745.318
UTILIDAD				2,52%	9.441.948
TOTAL AIU				33,02%	123.674.157
IVA SOBRE LA UTILIDAD				19,00%	1.794.008
TOTAL PROYECTO					500.000.000

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La adjudicación del contrato se realizará a aquel proponente que haya obtenido la mayor calificación o puntuación en la evaluación técnica - económica realizada por el equipo evaluador designado por la Beneficencia del Valle y de ser necesario hubiese sido favorecido mediante las reglas de desempate. Además, que haya cumplido plenamente con los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros exigidos.

La adjudicación se hará mediante acto motivado, acto que es irrevocable y no tendrá recursos por vía gubernativa.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso es la convocatoria pública y se realizará de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Beneficencia del Valle EICE.

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA

Según EL **ARTÍCULO 22: CONVOCATORIA PUBLICA**. La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE, realizará convocatoria pública cuando la cuantía del futuro contrato supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con sujeción a las siguientes reglas:

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
--	---	--

1. La solicitud de ofertas se hará por medio de la página Web de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., www.benevalle.com en la cual se publicará la convocatoria pública y las condiciones de contratación.
2. A partir del día siguiente hábil de la publicación de las condiciones de contratación en la página Web de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE, se contarán como mínimo seis (6) días hábiles para la recepción de ofertas, las cuales deberán constar por escrito y en idioma español.
3. En la fecha y hora señalada, se levantará un acta en la que consten los nombres de los oferentes, compañía que expide la garantía de seriedad de la oferta, número de la póliza y número de folios de la propuesta, la cual será publicada en la página Web de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.
4. Cualquier interesado podrá solicitar observaciones a las condiciones de contratación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su publicación. La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., tendrá hasta un término de dos (2) días hábiles para resolver las inquietudes presentadas.
5. En caso de que las observaciones solicitadas impliquen la modificación de las condiciones de contratación, la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., publicará la modificación antes del vencimiento del plazo inicial para la recepción de ofertas, y la prorrogará, si lo considera necesario, hasta por tres (3) días hábiles.
6. A partir de la fecha de cierre de la etapa de recepción de ofertas, la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., realizará la evaluación correspondiente dentro de un término de hasta tres (3) días hábiles siguientes. Cuando la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., establezca que el plazo de evaluación no garantiza el deber de selección objetiva, podrá prorrogarlo por una vez, hasta por el término igual al inicialmente establecido.
7. El resultado total de la evaluación será publicado en la página Web de la entidad y los oferentes tendrán dos (2) días hábiles para presentar observaciones a su evaluación, para lo cual podrán anexar las pruebas necesarias, con lo cual se garantiza el derecho al debido proceso y contradicción.
8. La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., tendrá un plazo de hasta dos (2) días hábiles para analizar las observaciones presentadas, el cual podrá ser prorrogado hasta por un término igual al inicial si las circunstancias así lo ameritan y la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., lo considere conveniente.
9. La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., dará respuesta a las observaciones a través de su página Web.
10. Una vez en firme la evaluación definitiva, la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., procederá a informar al proponente que ocupe el primer lugar de forma escrita y lo remitirá igualmente por correo electrónico a la dirección proporcionada por éste, debiendo presentarse con la documentación pertinente a la Dirección Jurídica de la empresa para suscribir el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Si el proponente que ocupó el primer lugar no suscribiere dentro de los términos indicados el respectivo contrato, quedará a favor de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En este evento la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE., mediante acto administrativo motivado, dentro de los quince (15) días siguientes, podrá adjudicar el

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
--	---	--

contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la empresa.

PARAGRAFO SEGUNDO: La actividad contractual derivada de la convocatoria pública, una vez celebrada, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ELECCIÓN:

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a la Constitución Política, al ACUERDO No. 004 (JULIO 30 DE 2014)“POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E.”, a los principios de la contratación administrativa y a las condiciones de contratación. La contratación se realizará mediante La modalidad de selección CONVOCATORIA PÚBLICA, teniendo en cuenta lo previsto en el numeral Artículo 22 del Acuerdo no. 004 del 30 de julio de 2014, (Manual de Contratación).

Los trabajos objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones generales de construcción contempladas en la Norma Colombiana de Construcciones Sismo resistentes (NSR-2010), incluidas sus adiciones y / o modificaciones. Los aspectos que éstas no regulen se ejecutarán de acuerdo con lo contemplado en las especificaciones técnicas incluidas en el pliego de condiciones.

Cuando no se haga referencia a alguna norma específica o en alguna eventualidad especial que impida el cumplimiento de las normas, la obra y los elementos suministrados por el contratista deberán cumplir los requisitos de las normas aplicables que se mencionan en el siguiente orden de prioridades:

- INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS ICONTEC
- AMERICAN SOCIETY FOR TESTING AND MATERIALS ASTM
- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE ACI
- PORTLAND CEMENT ASSOCIATION PCA

En el evento en que se considere conveniente pactar una especificación diferente a la prevista en las especificaciones generales de construcción vigentes, el departamento y el interventor, previa revisión de precios, podrá autorizar la utilización de las especificaciones contenidas en las normas emitidas por otra entidad, sin que exista prelación alguna entre ellas, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1.993. Las especificaciones técnicas particulares pueden complementar, sustituir o modificar, según el caso, las especificaciones generales de construcción y prevalecen sobre las últimas.

Es responsabilidad de los promotores de proyectos pero también de los particulares que los ejecutan, contribuir al desarrollo sostenible, por tanto reconocen que un adecuado dimensionamiento de los componentes ambiental y social, contribuye a mejorar la calidad de las obras, y al cumplimiento de objetivos y metas nacionales con ese propósito.

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
---	---	--

Durante la ejecución de las obras, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen, será acreedor a las multas o sanciones que se estipulan en la ley con respecto a este tema.

Igualmente, el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley 1333 de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el Registro Único de Infractores Ambientales, y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes.

Es obligación del supervisor y/o interventor realizar el control y seguimiento al cumplimiento del cronograma presentado por el contratista, la normatividad aplicable y las obligaciones derivadas de la obtención de permisos; la ejecución de medidas de compensación, programas y obras deben ser simultáneas a la ejecución de las obras del contrato. El contratista se obliga a aportar todas las certificaciones de cumplimiento expedidas por las autoridades ambientales competentes, en el evento en que lleguen a requerirse.

El proponente identificará con precisión, para el alcance y localización del proyecto, todos los permisos de carácter ambiental del mismo, (en caso de que lleguen a requerirse) de tal manera que, en el evento de resultar adjudicatario, le permita obtenerlos.

MATERIALES

Deberán los oferentes bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución.

El costo de todos los acarreos de los materiales, tales como cemento, triturado, arena y los demás materiales utilizados en la construcción, deberán incluirse dentro de los análisis de precios unitarios respectivos, toda vez que no habrá pago por separado para el transporte de los mismos.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. La totalidad de sus costos deberán estar incluidos en los ítems de pago de las obras de qué trata la presente modalidad de selección de invitación privada. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
---	---	--

trabajos. La Beneficencia del Valle EICE no aceptará ningún reclamo del constructor, por costos, plazos, falta o escasez de materiales o cambios de fuentes de materiales o elementos de construcción, o por cualquiera de los eventos contemplados en este numeral.

EQUIPO

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesario y suficiente, adecuado en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de la obra; por lo tanto, los costos inherentes a la puesta en operación del equipo considerado en el análisis de los precios unitarios de la propuesta estarán allí incluidos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

En la ejecución del objeto contractual se deben cumplir las especificaciones particulares del mismo, las especificaciones generales para tener en cuenta de las normas sismo resistentes, vigentes al momento de la apertura del presente proceso de selección. De igual manera los materiales utilizados para las obras a ejecutar, deben cumplir con las normas y ensayos de materiales y las especificaciones generales de construcción, así como las particulares establecidas en el formulario de presupuesto oficial. Así mismo, además de cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de obra, deberá dar cumplimiento a los tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el pliego de condiciones.

En el documento de especificaciones técnicas elaborado para este proceso, se describen las características técnicas y el alcance de todas las actividades del proyecto, precisando las inclusiones y exclusiones, condiciones de medida y forma de pago. La información de este documento no se constituye en un manual de construcción, entendiéndose claramente que el contratista, es un profesional y/o una persona jurídica competente y experimentado con criterio y conocimiento práctico para garantizar la correcta ejecución de la obra.

El contratista y el supervisor y/o interventor se reunirán formalmente antes de iniciar la ejecución del contrato para repasar en detalle todos los documentos y especificaciones del proyecto, acordando todos los parámetros de ejecución, control y recibo de las actividades y deberán advertir oportunamente cualquier error, omisión, o propuesta de cambio esencial de especificación, sustentada con fundamentos técnicos o restricciones comerciales.

Desde el mismo proceso de Selección de Invitación privada, los proponentes deben hacer todas las consultas que consideren pertinentes, pidiendo aclaraciones de las especificaciones, inclusive de los términos que no se entiendan o sean desconocidos en la región.

Para la ejecución de los contratos, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Decreto 340 de 2012 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento de Construcciones Sismo resistentes NSR-10.

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
---	---	--

- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente. Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Resolución No. 18 1294 del 2008 del Ministerio de Minas y Energía. Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- AS/NZS4200.2 “Requerimientos para Membranas para Edificaciones”. Dimensiones y propiedades físicas del aislamiento ASTM C 177, ASTM C 612.
- Resistencia al fuego - ASTM E 84.
- Resistencia a la compresión ASTM C 165.
- Resistencia a la corrosión ASTM C 795, ASTM C 692.
- Norma Sismo Resistente “NSR-10”.
- Norma NFPA 101 - Código de seguridad humana.
- Norma NFPA 1 - Código Uniforme de Incendios.
- NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano. El objeto de este código es: a) Salvaguardia. La salvaguardia de las personas y de los bienes contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad. b) Provisión y suficiencia. Este código contiene disposiciones que se consideran necesarias para la seguridad. El cumplimiento de las mismas y el mantenimiento adecuado darán lugar a una instalación prácticamente libre de riesgos, pero no necesariamente eficiente, conveniente o adecuada para el buen servicio o para ampliaciones futuras en el uso de la electricidad. Nota. Dentro de los riesgos, se pueden resaltar los causados por sobrecarga en instalaciones eléctricas, debido a que no se utilizan de acuerdo con las disposiciones de este código. Esto sucede porque la instalación inicial no prevé los posibles aumentos del consumo de electricidad. Una instalación inicial adecuada y una previsión razonable de cambios en el sistema, permitirá futuros aumentos del consumo eléctrico. c) Intención. Este código no tiene la intención de marcar especificaciones de diseño ni de ser un manual de instrucciones para personal no calificado.
- NEGC 1200 Señalización Corporativa de Seguridad y Protección en las Zonas de Trabajo.
- Norma Técnica Colombiana – NTC 1461. Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad. Esta norma tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia

ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION

Las especificaciones básicas detalladas a continuación se complementan íntegramente con los detalles, secciones típicas, plantas, elevaciones, esquemas y demás información técnica consignada en los planos de construcción.

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
--	---	--

- a) Replantear y localizar las obras de acuerdo con la situación específica de campo, estableciendo los distintos niveles y referencias de construcción, mediante amarres verticales y horizontales aprobados por la interventoría en función de los planos del proyecto.
- b) Verificar todas las medidas en la obra y chequear que éstas sean correctas en función de los condicionamientos de campo existentes, la topografía del lugar y las edificaciones adyacentes. El contratista debe enfatizar las previsiones y controles sobre niveles y distancias evitando que las nuevas obras queden “enterradas”, “sobre-excavadas” o sometidas a eventuales inundaciones.
- c) Para no generar extra costos o demeritar la calidad de la obra se deberá extremar la precisión del replanteo en las actividades de cimentaciones, estructuras, mamposterías moduladas, elementos prefabricados, cubiertas, cerraduras, salidas eléctricas y salidas sanitarias.
- d) Notificarle oportunamente a la interventoría y/o al supervisor cualquier discrepancia detectada entre las medidas de los planos y las reales, absteniéndose de ejecutar el trabajo “observado” hasta haber recibido instrucciones precisas para aclarar la situación presentada. Cuando se realicen obras en espacios existentes, priman las medidas reales del sitio sobre las indicadas en los planos. No obstante se deberá consultar al diseñador cuando la decisión de campo al respecto no sea clara.
- e) Las especificaciones y anexos que se entregan al contratista se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales, como figuran en las especificaciones, en los planos o en ambos.
- f) Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, en los planos o en ambos, pero que deba formar parte de la construcción no eximen al Contratista de su ejecución ni podrán tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores.
- g) Cualquier cambio que proponga el contratista, deberá ser consultado por escrito a la interventoría y/o al supervisor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de ésta; en caso contrario, cualquier trabajo será por cuenta y riesgo del Contratista.
- h) Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que ello implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo. El contratista podrá utilizar productos similares o equivalentes, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original obteniendo previamente la aprobación de la Interventoría.

A3. REGULATORIO

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado del sector de obras civiles regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="height: 20px;"></td></tr> </table>			

modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

Manual del Contratación de la Beneficencia del Valle del Cauca

Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Ley 56 de 1981. Por la cual se dictan normas sobre obras públicas de generación eléctrica, acueductos, sistema de regadío y obras y se regulan las expropiaciones y servidumbres de los bienes afectados por tales obras.

Ley 400 de 1997. Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente.

Código Colombiano de Construcciones Sismo resistente. Aprobado por la ISO – Organización Internacional de Normalización. Estambul – Turquía.

Decreto 926 de 2010. Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistente NSR-10.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector de OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PUBLICAS y que se encuentran registradas en el Sistema de Información Empresarial – SIE, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía.

El proveedor del servicio deberá garantizar que cuenta con la capacidad profesional para brindar de manera efectiva e ininterrumpida previa indicación por parte de la entidad, la prestación del servicio que requiere la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE; en virtud de lo anterior, la entidad identificó algunas empresas del mercado con la capacidad y experiencia las cuales se relacionan a continuación:

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD
800042787	DISEÑO SUMINISTRO Y CONSTRUCCION S A S	CALI
800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES S.A.	YUMBO
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	CALI
800144156	HIDROESTRUCUTURAS S A S	CALI
800147022	SOMOS GRUPO S.A.S.	CALI
800171362	SURCOLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES S.A	CALI
800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S A S	CALI
800188197	TEOREMA INGENIERIA S A S	CALI
800188238	HERMANN CONSTRUCTORES S.A.	PALMIRA
800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CALI
800228872	CONCALI COLOMBIA S A S	CALI
800235946	SA CONSTRUCTORA LTDA	CALI
805002805	INGENIERIA DE VIAS S A S	CALI
805003019	RAMIREZ TRUJILLO Y CIA LTDA	CALI
805004350	ASTINCO LTDA	CALI
805006304	MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S A S	CALI
805006491	SERVICIOS DE INGENIERÍA A Y CONSTRUCCIÓN DE COLOMBIA - SIDECOL S. A.	CALI
805008460	CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS C & C INGENIEREOS LTDA	CALI
805008499	CIMENTEC S A S	CALI
805009997	CONSTRUCCIONES TECNICAS SANTAMARIA S.A.	CALI
805014642	MULTITECHOS S.A.S	CALI
805016237	INGENIERIA CIVIL ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.	CALI
805016367	RB CONSTRUCTORES Y CIA SCA	CALI
805016535	INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES S A S	YUMBO
805022449	TEXYCON LTDA	CALI
805031126	EXPANSIONES Y MANTENIMIENTOS S.A.	CALI

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	

815002470	GARCIA RODRIGUEZ Y CIA LTDA GRYCO LIMITADA	PALMIRA
817000639	METALICAS E INGENIERIA S A	JAMUNDI
821002849	GRUPO EMPRESARIAL DEL CENTRO DEL VALLE S.A.	TULUA

COMPORTAMIENTO POR TAMAÑO (GRANDES vs MIPYMES)

El desempeño de las empresas Grandes y MIPYMES permite observar un crecimiento constante y similar en sus principales cuentas; sin embargo, el soporte de la operación de los **CONSTRUCTORES** está concentrado en las Grandes empresas con más del 80% en activos y más del 70% en sus ingresos operacionales.

De otro lado, se puede decir que su estructura es equilibrada y esta soportada en recursos de patrimonio, ya que los activos crecen en mayor proporción que los pasivos.

Análisis de liquidez

(i) Producción (métodos de producción).

- ACTIVIDADES PRELIMINARES: La constituyen la localización y el replanteo, las excavaciones necesarias y el retiro de sobrantes.
- IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSAS DE CUBIERTA

(ii) **Distribución:** hace referencia al transporte de los bienes a proveer su tiempo de entrega y costo que manejan los posibles proveedores, teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Los proveedores tienen la capacidad de distribuidor el productor en todos los lugares requeridos:** Si los proveedores tienen la capacidad de distribuir los productos a los lugares solicitados por el supervisor del contrato
- **Diferencia entre los costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente:** el contratar el transporte de los equipos y bienes hacia los lugares solicitados por el supervisor del contrato acarrearía un costo adicional a la Beneficencia, el cual se ahorraría recursos y disponibilidad de tiempo de personal al estar incluido este en el valor de la propuesta económica siendo esta obligación a cargo del futuro contratista.
- **Tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se deba suministrar el producto:** Serán los estipulados en las condiciones de contratación y en el presente estudio del sector, el tiempo será máximo de 30 días.
- **El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades:** El producto permite ser almacenado sin ninguna condición especial.

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	

- El ahorro de comprar en bloque y almacenar es mayor que el costo de distribuir a varios lugares: No aplica.

(iii) Inventario: Se estudia el almacenamiento y manejan los inventarios los posibles proveedores , para lo cual se tuvo en cuenta:

- Existencia de inventarios en las instalaciones del proveedor y el tiempo para su entrega a la entidad estatal: Debe contar el proveedor con una existencia mínima de los bienes requeridos a fin de que se entregados dentro del tiempo estipulado es decir tres meses contados con a partir de la suscripción del acta de inicio.

-Los efectos del riesgo de desabastecimiento: al existir el riesgo de desabastecimiento los precios aumenta debido a la poca oferta de productos con lo cual afectaría el equilibrio contractual y retrasando los programas relacionados con los bienes a proveer

-Costo y los riesgos asociados a mantener el inventario: los riesgos referentes a mantener el inventario van relacionados con tener en buen estado

los bienes a proveer los cuales deben encontrarse debidamente empacados , lo cual tendría costos adicionales al proveedor los cuales deben ser tenidos se en cuenta en el valor de la propuesta

-Disponibilidad de un espacio adecuado para el inventario al servicio de la entidad estatal y el valor asociado a este: es necesario para el presente proceso con que se encuentre disponibilidad en el inventario teniendo en cuenta la poca oferta de fabricantes en el país.

D. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la Entidad: Una vez verificados los archivos de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE, se evidencia que el año anterior se suscribió un contrato con objeto similar al de la futura contratación:

PROCESO No.	OBJETO	EJECUTO	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	

016-2018	Realizar Obras De Impermeabilización En Los Edificios De Propiedad De La Beneficencia Del Valle Del Cauca Eice Identificados Como Edificio Beneficencia Y Centro Comercial	Jaime Duque ----- Liquidado	Contrato de obra	Invitación Privada	\$207.04 1.000	120 días
-----------------	--	-----------------------------------	------------------	--------------------	-------------------	----------

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades: Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP - www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas entidades:

PROCESO No.	OBJETO	EJECUTOR	TIPO DE CONTRA	MODALIDAD	VALOR	PLAZO
DAPRE-SAMC05-2018	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA SEDE DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 37 "GUARDIA	Roger de Jesús Restrepo	Obra	Selección Abreviada de menor cuantía	\$ 403,994,616	3 meses

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	

SGHDO-003-2015	Realizar la obra de Impermeabilización de la losa de cubierta que se encuentra en el área de Pasaportes ubicada en el nivel 3 del Edificio Palacio de San Francisco Gobernación del Valle del Cauca	CONSORCIO IMPERMEABILIZACION DE LOSA	OBRA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	\$ 190,000,000	2 meses
SA MC 018 2018	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"	Luis Oscar Vargas	OBRA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	\$ 417,794,149	120 días
4135.010 .32.1.035	Realizar el mantenimiento, obra e impermeabilización del conector – edificio concejo municipal de Santiago de Cali ubicado en el complejo CAM y del edificio boulevard de la sexta"	Convocatoria	Prestación de Servicios	Licitación Pública	\$848,072,522	

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	

1-05-03-002-2017	Realizar mejoramiento de la infraestructura física de la ips Santiago Rengifo. de la red de salud del centro e.s.e.- fase ii: reforzamiento estructural, impermeabilización, carpintería en madera y metálica, aparatos sanitarios, red contra incendios, fachada para la ips centro de salud Santiago Rengifo adscrito a la red de salud del centro e.s.e. del municipio Santiago de Cali - Valle del Cauca.	Convocatorio	Obra	Régimen Especial	\$ 317,448,657	
MC-043-2013	Contratar, la impermeabilización del techo de las oficinas del Director, Mercadeo y sala de juntas del tercer piso la labor a realizar es levantar el tapete asfáltico, raspar, limpiar e impermeabilizar la terraza del tercer piso en un tramo de 30 metros cuadrados. Aplicar placo en 80 metros cuadrados en canaletas, remaches y empalmes del techo del cuarto piso. Destapar y restaurar el cielo falso del tercer y cuarto piso en los sitios de humedad	Borrador	Prestación de Servicios	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	\$ 1,500,000	

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E 	ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	

DRV 050-14	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de precios la impermeabilización de la cubierta donde se encuentra ubicado el servicio médico asistencial en el complejo Salomia.	Liquidado	Prestación de servicios	Mínima Cuantía	\$ 61,000,000	
-------------------	---	-----------	-------------------------	----------------	---------------	--

Se tomó una muestra de procesos celebrados en diferentes entidades del Departamento del valle del Cauca incluyendo la Beneficencia del Valle donde se ejecutará la obra teniendo en cuenta la realización de contratos relacionados con mantenimiento de edificios y en especial impermeabilización de losas cubiertas, Se puede observar que las modalidades utilizadas por las entidades corresponden a Licitaciones Públicas, Selección Abreviada de menor cuantía y Mínima Cuantía.

Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución

La documentación técnica de cada uno de los procesos celebrados reposa en la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA y hace parte integral del proyecto formulado que dio origen al proceso de contratación que se celebró con la legalización de los contratos suscritos para cada obra.

Forma de pago. Revisado los contratos suscritos por la entidad se observa que la forma de pago es la que estipula la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA y esta pagará el valor del contrato, de la siguiente manera: mediante el pago de actas parciales hasta el 80% y un pago final por valor igual al 20% del valor del contrato. Los pagos se realizarán por avance de ejecución de los trabajos, previa presentación de la factura y cuenta de cobro, con el visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la interventoría y/o el supervisor del contrato.

Anticipo. No se pactará anticipo o pago anticipado para el contrato producto de esta selección. Se pagará con actas parciales y acta final de obra.

Garantías exigidas y siniestros.

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: En cuantía equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor de la oferta y con una vigencia de Noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta

B) Por el cumplimiento: De todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá

<p>Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E</p> 	<p>ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO</p>	
--	---	--

otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y once (11) meses más (Artículo 2.2.1.2.3.1012. Decreto 1082 de 2015).

En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de las cláusulas penal pecuniaria convencidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad aseguradora deberá renunciar al beneficio de la excusión.

C) Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnización, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y con una vigencia igual al término del mismo y tres (3) años más.

D) De responsabilidad civil extracontractual: El contratista deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., por un valor equivalente a los DOSCIENTOS salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV), con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Esta póliza cubrirá los daños a terceros y a sus subcontratistas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

E) ESTABILIDAD DE LA OBRA: el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia de TRES (3) años contados a partir de la fecha del recibo final de la obra.

En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., dentro de los (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firma la sanción correspondiente.

TIPO DE CONTRATO: Se suscribirá un contrato de obra, con la persona natural y/o jurídica idónea.